



Estimados Clientes, Colaboradores, Amigos:

A punto de acabarse el año 2012, es inevitable hacer una valoración del trabajo realizado a favor de nuestros Clientes en Polonia. Para variar, el año no ha sido fácil desde el punto de vista económico para la mayoría de las empresas. Si a ello le sumamos las incertidumbres generadas por algunos procesos de reforma legal en sectores estratégicos para la empresa española, es evidente la complejidad de la situación, que a su vez se ha traducido en las características de los asuntos encomendados al despacho.

No obstante, podemos decir que las dificultades son un estímulo más para la superación en todos los ámbitos, y que por ello en nuestro caso nos encontramos satisfechos por el servicio legal prestado en Polonia a las empresas españolas, siempre orientado a la búsqueda de soluciones innovadoras ante problemas muchas veces nuevos. Tenemos la esperanza de que nuestros Clientes perciban este interés en plantear soluciones concretas y claras, sin perder de vista la perspectiva de la empresa española.

Precisamente desde esa misma perspectiva, que es también la nuestra, y con el objetivo de acercarnos a la realidad polaca, les enviamos periódicamente nuestro Newsletter sobre temas legales en Polonia. En este número, encontrarán artículos sobre los problemas de ejecución de los contratos públicos y los mecanismos de defensa ante los poderes adjudicadores, los nuevos cambios de la ley de contratos del sector público, o algunas novedades fiscales relevantes en el IVA, Impuesto sobre la Renta y tributación en los consorcios. Esperamos que estos temas sean de su interés.

El periodo prenavideño invita a la reflexión sobre el año transcurrido, los problemas surgidos, las soluciones aportadas, así como los medios para mejorar personal y profesionalmente. Por ello, deseamos empezar el año 2013 con fuerzas renovadas, conscientes de que la complejidad de la situación económica y legal irá muy probablemente en aumento.

Esperamos de todo corazón que estos días de Navidad sirvan para disfrutar de las Fiestas, reencontrarnos con los nuestros, especialmente aquellos que viven y trabajan habitualmente fuera de su país, y poder prepararse con alegría para los retos y aventuras que sin duda nos deparará el Nuevo Año. En nombre de todo el personal del departamento español, Feliz Navidad y Feliz Año 2013!

Cordialmente,

Katarzyna Kuźma

Socia

INDICE

Artículos:

▪ Noticia de última hora – el art. 24 apartado 1 punto 1a de “PZP”, contrario al Derecho europeo	2
▪ Ejecución de contratos de construcción. ¿Cómo manejarse en tiempos difíciles?.....	3
▪ Una reforma más de la Ley de Contratos Públicos	8
▪ Novedades en fiscalidad.....	11
▪ El momento de la imputación de ingresos en los consorcios.....	12
Eventos	13
Varios	14
Contacto	15